

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima,

2 5 ABR, 2017

Nº.1142017-MEM/OGA

VISTO:

El Informe Nº 0115-2017-MEM-OGA/LOG de fecha 24 de abril de 2017, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2016-MEM/OGA de fecha 06 de enero de 2017 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, dispone que. "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y en el caso de consultorías de obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión de procedimientos de selección detallados en el anexo 1, en razón de reprogramación de las metas institucionales propuestas y modificación de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 057-2017-MEM/DM, de fecha 03 de febrero del 2017, se delegó en la Directora General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;







Con la visación de la Oficina Logística;

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2017, mediante la inclusión de un procedimiento de selección, detallado en el Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la modificación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Registrese v comuniquese,

SABIO DONGO CAHUAS

DIRECTORA GENERAL

BOLIGARIA GELIGRAL

BOLIGARIA GELIGRAL

BOLIGRAL DE ALIMINISTRACIÓN

Linea (III)

53	П	1	WOOD WARDOWN	en en en en
ON TALK SALES HOSE HISS	20131368828	_	CACAMAN DAY LOG HOSTORY DAY LOG HOSTORY	
			orgwen Boodil	
B) AÑO:	E) RUC:		OBSERVACIONES	
	П		CÓDAGO DE UBICACION EGORÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	30
П				\$1
			ÓRGANG ENCARGADO DE LAS GO CONTRATACIONES	Logisboo
			FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	Abiii
		NCTREION	NODALIDAD DE SELECCIÓN	0 - Procedimiento Classco
	ERGÍA Y MINAS	O) INSTRUMENTO QUE APRUERA O MODIFICA EL PAC: Para general auchino para el CRCEP Procienci CTRL + O Para general auchino para el CRCEP Procienci CTRL + O	THE DE COMPRA O SEUECCION	O - Por u Enbdad
	b) UNIDAD EJECUTORA: MINISTERIO DE EM		PUENTE DE FRANCAMIENTO	8
			TIPO DE MONEDA	1 - Scien
			VALOR ESTIMADO DELA CONTRATACIÓN	80,000,00
			CANTIDAD	-
			UNIDAD DE MÉDIDA	Servicia
			DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ECRVICIOS Y OBRAS A GONTRATAR	Contrattición del serecto de defensa y passoda fegui
5		п	zΣ	н
AS (A1) - ANEXO		• Fi para obsenct avueta		Sandtio
NO DE ENERGIA Y MIN			TIPO DE PROCESO	Contratación Directa
000015 - MINISTER	MEM	D16 Agui premone CTRL	ANTEGEDENTE	ž
TIDAD:	_	-ilcupezado	TEM ÚNICO	ä
TOPICAEN		i minor comm	7. RE	8
A) NOMBR	באוטוב (ט	Fi PLIEGO. En las colo	ł	I
	A) NORDER DE LA ENTROLO: (FOUNDISSERIES NATIONAL AND STATE NATIONAL AN	b) MNO: ERENDA ERENDA Y MANAS	b) UNIONO EJECUTORA: a) UNIONO EJECUTORA: b) UNIONO EJECUTORA: c) UNIONO EJECUTORA: b) UNIONO EJECUTORA: c) UNIONO EJECUTORA: c) UNIONO EJECUTORA: d) ANO: [INCLUSIONO) FOR ANO AND	DISTURBLE OF DEFECTION OF LEGATOR A. WINNER CO. CONTRACTOR OF LAW



